RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00897 00

Respecto a la documental aportada por la parte actora (04AportaNuevaDireccion.pdf), el despacho dispone, tener en cuenta la nueva dirección física, y en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para notificar al ejecutado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 83 de fecha 1 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2184c2c1183592c783b45c1e7484eac6782a292d170e6d47c11f12135cfe7f0**

Documento generado en 31/05/2023 09:24:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica